



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Penal

### AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija el presente aviso hoy diecinueve (19) de noviembre del 2020, por el término de ocho (8) días, con la intención de notificar el fallo emitido el 23 de julio de 2020 por el H. Magistrado Dr. GERSON CHAVERRA CASTRO, resolvió resolvió **Negar** la acción de tutela interpuesta por **MIGUEL ANTONIO LOAIZA RAMÍREZ**, en contra de la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia, por la presunta vulneración de su derecho fundamental de petición, debido proceso y acceso a la administración de justicia. Procede impugnación dentro de tres (3) días siguientes a esta notificación, de lo contrario diligencias se remitirán a H. Corte Constitucional para eventual revisión.

Lo anterior con el fin de enterar del asunto a los señores **ARNOLDO JESÚS RUIZ RUIZ, ÁLVARO MUÑOZ CEPEDA, LUZ DARY MADRIGAL UBICADA, MENOR DE EDAD D.A. MUÑOZ GENES** en su calidad de víctima dentro del proceso penal radicado bajo el número 2019-0087. adelantado a instancia de la la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia, así como **A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEBAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL**

De igual forma, copia del mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación

**MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ**  
Oficial Mayor

Oscar C.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
. PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428  
www.cortesuprema.gov.co

Sala Casación Penal@2020